

Villavicencio, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1849/2017)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-**2019-00032**-00 (2017-02128 E.D.)
AFECTADO(S): **HEREDEROS DE ROSA ESTELA NIÑO DUEÑAS Y OTROS.**
FISCALÍA: TREIN (11) DEEDD DE VILLAVICENCIO

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y en punto a lo manifestado por parte del Profesional Universitario de la Dirección Seccional de Administración Judicial de esta ciudad, DR. **WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO**¹, en donde afirma que la publicación del edicto emplazatorio ordenado en pretérita oportunidad no pudo llevarse a cabo, debido a que el contrato de publicación se había vencido, y haciendo la salvedad de que en esta oportunidad se tenía el ofrecimiento de la Dirección Ejecutiva para Poder publicar edictos al contarse con un saldo por ejecutar; se dispone que por secretaría, dicho acto procesal se rehaga en su totalidad, bajo los términos establecidos en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, solicitando naturalmente la colaboración a la Dirección ejecutiva para tal fin.

Para los fines anteriores, adviértasele a la dependencia encargada de la realización del trámite de las publicaciones, que éstas deben efectuarse en un **PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL**, así como su difusión por una radiodifusora con cobertura en la localidad (Yopal) donde se encuentren los bienes objeto de extinción de dominio, es decir, para el presente caso, el **DEPARTAMENTO DEL CASANARE** y que necesariamente deberán realizarse dentro del término de fijación del edicto, so pena de invalidación de la actuación que se realice por fuera de dicho término.

Surtido lo anterior, regresen inmediatamente las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal correspondiente.

CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

Juez

¹ fl.105 c. o. No.3
REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)
RAD: 50-001-31-20-001-2019-00028-00 (2017-00032 E.D.)
AUTO ORDENA NUEVO EMPLAZAMIENTO

Firmado Por:

**MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE
VILLAVICENCIO**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12*

Código de verificación:

d6389dc49367d49b18e3ae11701ce01b8e56466b498d9e2d3c8530717fb27a4f

Documento generado en 03/02/2021 03:58:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**